

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

39241 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación fotovoltaica para hibridación del Parque Eólico La Punta II, de 2,34 MW, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, en la isla de Gran Canaria. Expediente ER230022.-.*

Satocan Conservación y Mantenimiento, S.L., promueve una instalación fotovoltaica, de 2,34 MW, para la hibridación del Parque Eólico La Punta II, de 9,0 MW, legalizado en el Expediente ER180058, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para su resolución.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados correspondiente al expediente referenciado cuyas principales características son:

Emplazamiento: Polígono: 2; Parcela: 89

Municipio: Santa Lucía de Tirajana

Isla: Gran Canaria

- 4.752 uds. de módulos fotovoltaicos 550W ASTRO 5 Semi, con una potencia de 550 W cada uno, totalizando 2.613,6 kWp.

- 22 uds. de inversores SMA tipo Sunny Tripower Core2 de 110 kW cada uno, limitados a una potencia de 2,34 MWn.

- 2 uds. de centros de transformación prefabricados, equipando cada uno un transformador de 1.250 kVA y relación 0'4/20 kV.

- 1 ud. de línea subterránea de interconexión de 307 mts con conductores de 3x(1x150) mm² Al RHZ1 12/20 kV con origen en el centro de transformación 1 y final en el centro de transformación 2.

- 1 ud. de línea subterránea de interconexión de 691 mts con conductores de 3x(1x150) mm² Al RHZ1 12/20 kV con origen en el centro de transformación 2 y final en el centro de control y maniobra existente del Parque Eólico La Punta II.

- 1 ud. de celda de línea de MT a colocar en el centro de control y maniobra existente del Parque Eólico La Punta II para posibilitar la conexión en MT con la nueva instalación fotovoltaica.

- Punto de conexión: En la SET Matorral, mediante la línea de evacuación del Parque Eólico La Punta II. En este sentido se ha llevado a cabo una actualización del permiso de acceso y conexión a 10,8 MW.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: Ascende a la cantidad de un millón quinientos ochenta y ocho mil veintiséis euros con cuarenta y un céntimos (1.588.026,41 €).

Lo que se hace público para que por cualquier interesado puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, bajo cita previa, así como en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/d?u=88a872b5-1a40-49b2-99d9-b3e2702cabb8&t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f>

y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de éste anuncio. Plazo Modificado al amparo de la Ley 5/2021, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa fotovoltaica para hibridación del Parque Eólico La Punta II, de 2,34 MW, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, en la isla de Gran Canaria. Expediente ER230022.

Referencia Catastral	N.º Polígono	N.º Parcela	Titular	Dirección	Naturaleza del bien	Superficie ocupada	Sup. Servidumbre de paso (m²)
35023A002090120000GK	2	9012	Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana	Camino Santa Lucía de Tirajana	Agrario (vía de comunicación de dominio público)	Vial y red interna	432

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 2023.- Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A230050138-1